



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

D. MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión **07.20**, de carácter ordinario, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **trece de marzo de dos mil veinte**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES

Propuesta presentada por la Ilma. Sra. Vicealcaldesa, tramitada por el siguiente Servicio:

DEPORTES

3 BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA XXXVIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS ANUALES AL DEPORTE CARTAGENERO 2019.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de conformidad con el artículo 25 I de la Ley 7/1985 y en los términos de la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tiene competencias para promoción de deporte, como una mejora del bienestar físico y de salud de los ciudadanos que redundan en beneficio de la calidad de vida y la convivencia, potenciando el asociacionismo deportivo y la labor educativa que realizan las diferentes entidades de Cartagena en las tareas de promoción del deporte en el término municipal.

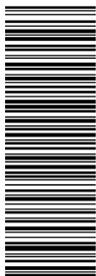
En este sentido y considerando necesario el hacer expreso reconocimiento honorífico de personas y entidades que, bien por su directa actividad o iniciativa personal, bien como partícipes en el desarrollo de la política deportiva, han contribuido en forma destacada a impulsar o difundir la actividad físico-deportiva, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Concejalía de Deportes y en colaboración con los medios de comunicación locales, convoca la XXXVIII edición de los Premios Anuales al Deporte Cartagenero.

J.G.L. sesión 07.20, ordinaria, 13 de marzo de 2020.

1/6

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 16/03/2020 14:12:15
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 20/03/2020 09:49:20
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 20/03/2020 12:55:08



Se propone a la Junta de Gobierno Local que acuerde la aprobación del texto de las “Bases para la convocatoria de la XXXVIII edición de los Premios al Deporte Cartagenero año 2019”.

Asimismo, se propone que se faculte a la Concejal del Area de Bienestar Social y Deportes, para firmar las referidas Bases y cuantos trámites y documentos se deriven de los compromisos contraídos con el mismo.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá como mejor proceda.

Cartagena a 26 de febrero de 2020.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES.= Firmado manuscrito por Noelia Arroyo Hernández.

Las referidas Bases son del siguiente tenor literal:

XXXVIII EDICIÓN DE PREMIOS ANUALES AL DEPORTE CARTAGENERO 2019

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Concejalía de Deportes y en colaboración con los medios de comunicación locales, convoca los Premios Anuales al Deporte Cartagenero, considerando necesario hacer expreso reconocimiento a personas y entidades que bien por su directa actividad o iniciativa personal o bien como participantes en el desarrollo de la política deportiva, han contribuido de forma destacada a impulsar o difundir la actividad físico deportiva, con respecto a los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO:

Aprobar las bases por las que se regula la convocatoria y entrega de los Premios Anuales al Deporte Cartagenero correspondientes a los méritos alcanzados durante el año 2019, con la finalidad de reconocer y distinguir a las personas y entidades que hayan destacado por su promoción y fomento de la Actividad Física y del Deporte en Cartagena.

SEGUNDO:

Las categorías de premios establecidas son las siguientes:

- MEJOR PATROCINADOR DEPORTIVO

Para premiar a la persona o entidad que haya destacado por su aportación económica, contribuyendo a las tareas de promoción y fomento del deporte a lo largo del año.

J.G.L. sesión 07.20, ordinaria, 13 de marzo de 2020.

2/6

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 16/03/2020 14:12:15
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 20/03/2020 09:49:20
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 20/03/2020 12:55:08

- MEJOR CLUB DE BASE

Para premiar al Club que haya destacado por su actuación en la promoción deportiva durante el año.

- MEJOR CLUB DE CATEGORÍA NACIONAL

Para premiar al Club que haya destacado por su actuación en la élite deportiva nacional y/o internacional durante el año.

- MEJOR DEPORTISTA MASCULINO

Para premiar al deportista cartagenero que haya tenido, durante el año, una trayectoria destacada en su actuación deportiva.

- MEJOR DEPORTISTA FEMENINA

Para premiar a la deportista cartagenera que haya tenido, durante el año, una trayectoria destacada en su actuación deportiva.

- MEJOR ENTRENADOR

Para premiar al entrenador/a cartagenero que haya tenido, durante el año, una trayectoria destacada.

- MEJOR CENTRO DOCENTE

Para premiar al Centro Docente que se haya distinguido especialmente durante el año por su labor de promoción y fomento del deporte.

- MEJOR ACONTECIMIENTO DEPORTIVO

Para premiar al hecho o suceso deportivo más significado por su labor de promoción y organización de actividades deportivas puntuales.

- DEPORTISTA O ENTIDAD DEPORTIVA REVELACIÓN

Para premiar a la persona o entidad que haya destacado especialmente y por primera vez en su modalidad deportiva.

- MEJOR TRAYECTORIA DEPORTIVA

Para premiar a la persona que haya destacado por su vocación e implicación en los diferentes ámbitos del deporte a lo largo de su vida.

- AL MEJOR ESPÍRITU DEPORTIVO

J.G.L. sesión 07.20, ordinaria, 13 de marzo de 2020.

3/6

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 16/03/2020 14:12:15
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 20/03/2020 09:49:20
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 20/03/2020 12:55:08

Para premiar a la persona de Cartagena que mejor haya mostrado y defendido los valores de autosuperación y respeto propios del espíritu deportivo.

- MEJOR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL DEPORTE

Para premiar a la persona o entidad que haya destacado por su trabajo en la investigación en los diferentes ámbitos del deporte.

- MEJOR ASOCIACIÓN DE VECINOS

Para premiar a la Asociación vecinal que haya destacado por la implicación en la promoción del deporte en su zona de influencia.

A criterio del jurado y contando con acuerdo unánime del mismo, podría establecerse alguna nueva categoría para encuadrar posibles candidaturas diferentes de las establecidas en estas bases.

Los premios tienen carácter de reconocimiento honorífico, sin remuneración económica.

TERCERO:

Por tratarse de una convocatoria abierta, podrán ser propuestos cuantos deportistas, asociaciones y demás entidades sean acreedoras, a juicio de los proponentes, de los premios antes enumerados siendo condición imprescindible estar empadronadas en Cartagena o haber residido en el Terminio Municipal al menos cinco años. En el caso del Patrocinador, su aportación debe estar destinada al deporte de Cartagena, aunque su sede social no éste ubicada en esta Ciudad y que al menos, lleve colaborando un mínimo de tres años, sea o no consecutivos.

CUARTO:

Podrán presentar propuestas a las distintas categorías de los Premios al Deporte Cartagenero todas aquellas personas físicas o jurídicas que lo crean oportuno, figurando al final del escrito su D.N.I. o Identificación Fiscal.

En cada propuesta solo podrá presentarse un candidato para cada Categoría de las establecidas en el acuerdo segundo.

Las candidaturas deberán contener la propuesta formal y un resumen de las motivaciones referidas a los méritos contraídos en el año 2019.

QUINTO:

Los premios se concederán atendiendo exclusivamente a las propuestas que se presentarán por escrito y duplicado hasta el martes 31 de marzo del presente año 2020, en el registro de la Concejalía de

J.G.L. sesión 07.20, ordinaria, 13 de marzo de 2020.

4/6

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 16/03/2020 14:12:15
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 20/03/2020 09:49:20
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 20/03/2020 12:55:08

Deportes del Ayuntamiento de Cartagena, y se referirán a méritos del año 2019.

SEXTO:

Los miembros del Jurado Calificador, nombrados por cada entidad designada, estudiarán las propuestas presentadas en la Secretaría de la Concejalía ubicada en la 1ª. planta del Palacio de Deportes, sito en Avenida del Cantón, 0, 30201-Cartagena. Este Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- 1.- Ilma. Sra. Alcaldesa, Presidenta del Ayuntamiento de Cartagena o persona en quien delegue.
- 2.- Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Cartagena.
- 3.- El Coordinador de Actividades Deportivas del Ayuntamiento de Cartagena.
- 4.- Dos técnicos deportivos de la Concejalía de Deportes.
- 5.- Responsable del Deporte en Edad Escolar.
- 6.- Un miembro representante de cada Medio de Comunicación con domicilio en Cartagena.
- 7.- La secretaria de la Concejalía de Deportes, con voz y sin voto.

SÉPTIMO:

Los premios no podrán ser adjudicados dos años consecutivos a las mismas personas o entidades.

OCTAVO:

La votación se verificará por el sistema del Premio Planeta, es decir, eliminando en cada votación a los menos votados.

En caso de empate se volvería a realizar otra votación, previa audiencia de un turno a favor, para que un miembro del Jurado calificador defienda a cada uno de los empatados y si se repite el empate tendrá validez el voto de calidad del Presidente.

NOVENO:

El jurado seleccionador se reunirá en fecha por determinar en dependencias de la Concejalía de Deportes.

DÉCIMO:

J.G.L. sesión 07.20, ordinaria, 13 de marzo de 2020.

5/6

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 16/03/2020 14:12:15
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 20/03/2020 09:49:20
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 20/03/2020 12:55:08

Los premios Anuales del Deporte Cartagenero serán entregados en un acto que con motivo de los mismos organizará la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Cartagena.

En Cartagena a 11 de febrero de 2020.= LA VICEALCALDESA Y CONCEJALA DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES.= Firmado manuscrito por Noelia Arroyo Hernández.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Manuel Antonio Padín Sitcha.

VºBº. LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Ana Belén Castejón Hernández.

J.G.L. sesión 07.20, ordinaria, 13 de marzo de 2020.

6/6

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 16/03/2020 14:12:15
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 20/03/2020 09:49:20
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 20/03/2020 12:55:08